

Boletín  #6

 **Datos**
para La Paz
Corte agosto 2023

Especial:



Población víctima
**negra, afrocolom-
biana, raizal
y palenquera**



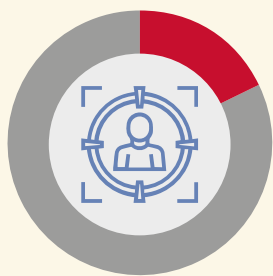
¿Quiénes son las **víctimas** del conflicto armado?



9.555.446

Personas incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV

Corte agosto de 2023



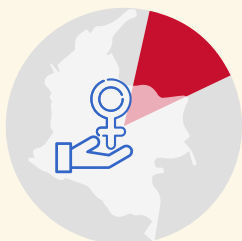
Aproximadamente **2 de cada 10** personas en Colombia son víctimas del conflicto armado.

18,3%



9.555.446 víctimas incluidas en el RUV.

Género



17,9% de las mujeres del país son víctimas del conflicto.



50,2% de las víctimas incluidas en el RUV son mujeres.



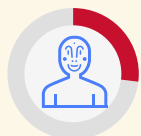
49,7% de las víctimas incluidas en el RUV son hombres.



0,06% de las víctimas incluidas en el RUV se identifican como población con Orientación Sexual e Identidades de Género Diversas (OSIGED).

Lo que evidencia un reto en el reconocimiento de esta población.

Pertenencia Étnica



27,6%

Más de un cuarto de la población étnica del país es víctima del conflicto armado



27,9%

de la población afrocolombiana del país es víctima



44,7%

de la población raizal del país es víctima



71,9%

de la población palenquera del país es víctima



26,8%

de la población indígena del país es víctima



9.838

víctimas se autorreconocen como población gitana o Rrom

Nota: existe subregistro debido a la movilidad que caracteriza a la población Gitana o Rrom y a los tiempos de aplicación del censo por parte del DANE.

19,1%

Aproximadamente **2 de cada 10** víctimas incluidas en el RUV pertenecen a comunidades étnica

12,8%

de las víctimas incluidas en el RUV son **negras y afrocolombianas**

0,12%

de las víctimas incluidas en el RUV son **raizales**

0,08%

de las víctimas incluidas en el RUV son **palenqueras**

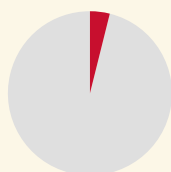
6%

de las víctimas incluidas en el RUV son población **indígena**.

0,1%

de las víctimas incluidas en el RUV son población **Rrom**.

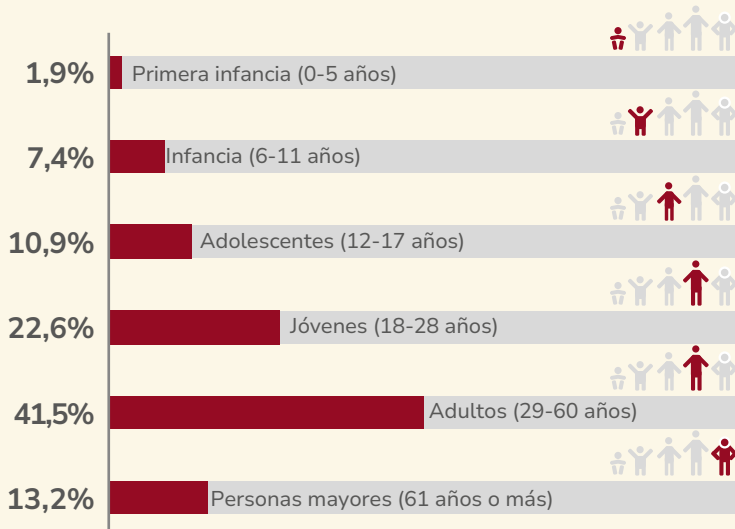
Discapacidad



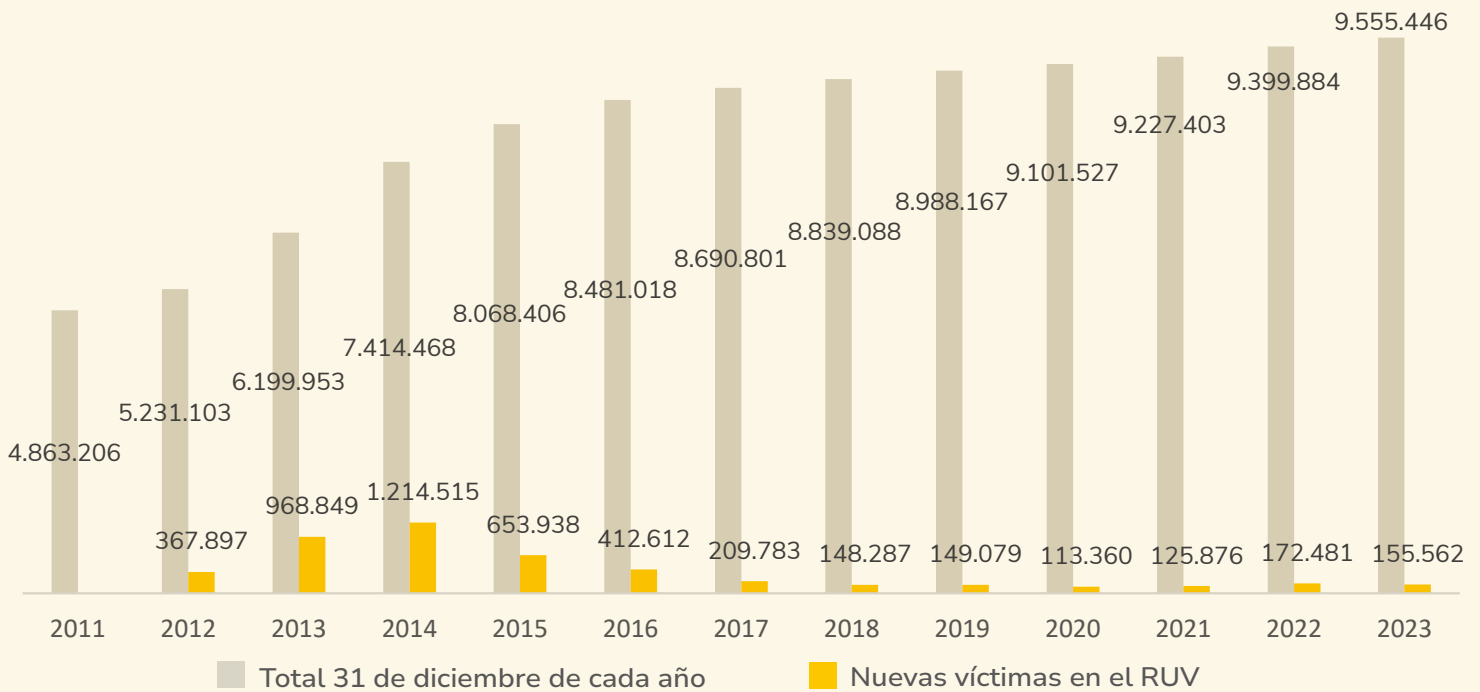
4,3%

del total de víctimas incluidas en el RUV tiene alguna discapacidad.

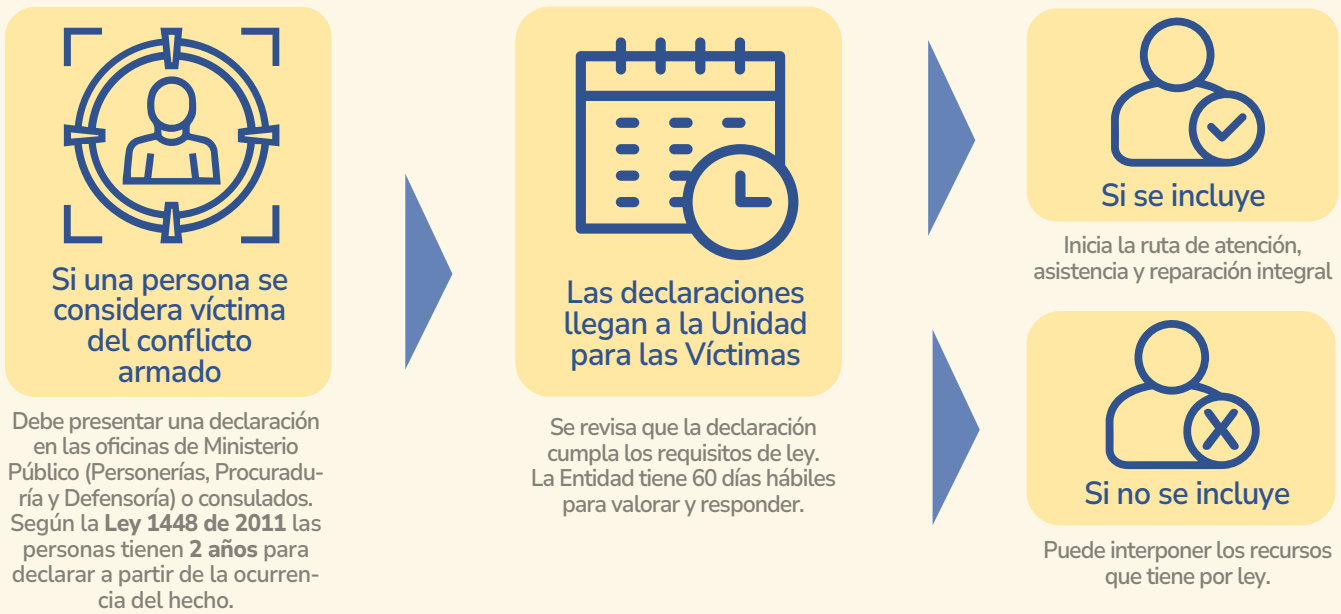
Ciclo Vital



Víctimas por año de inclusión en el RUV



¿Cómo se incluye a las víctimas en el RUV?



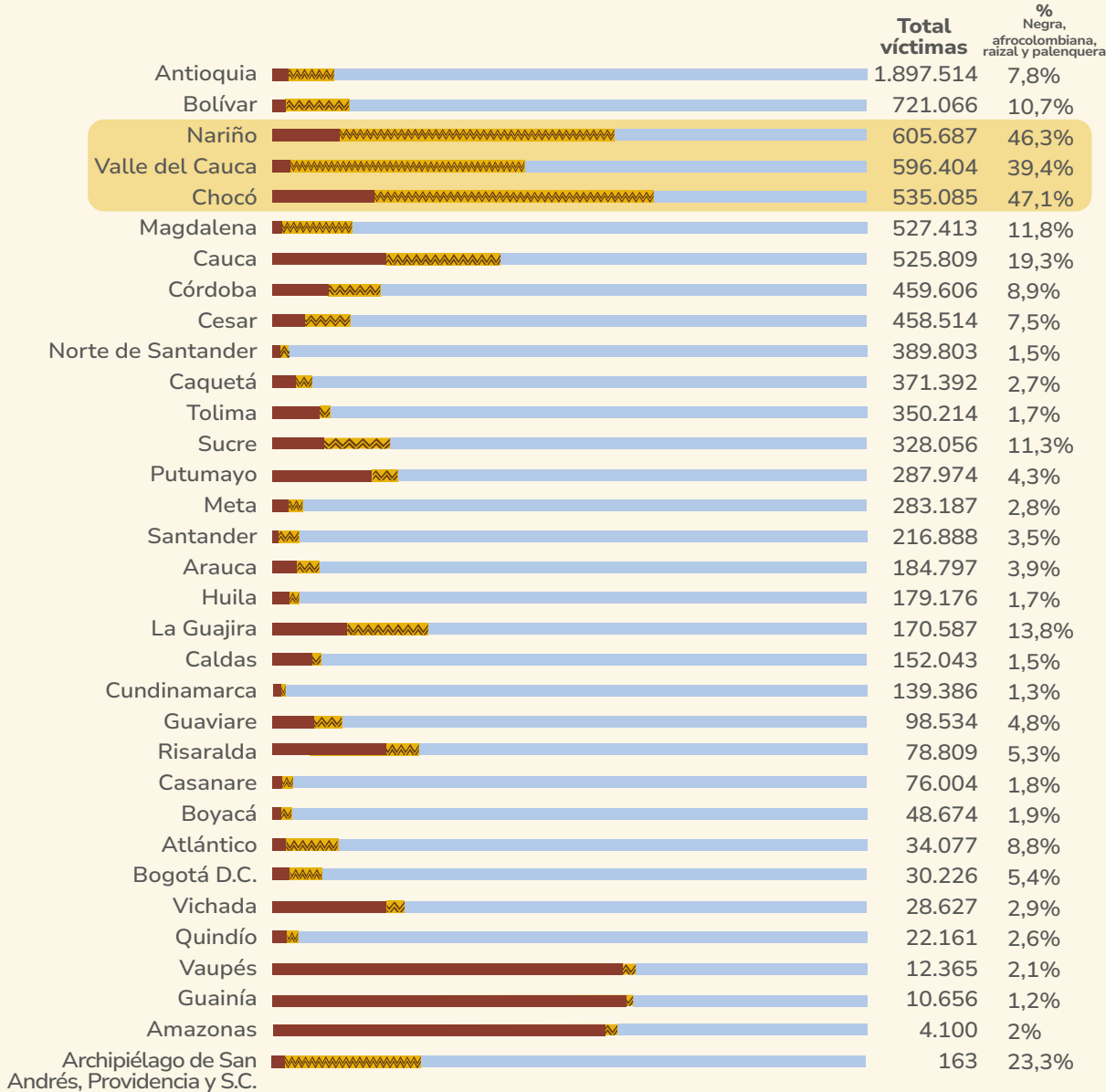
En cuanto a los tiempos de declaración

- ▶ Las personas que sufrieron hechos victimizantes a partir del **1 de enero de 1985** hasta el **9 de junio de 2011**, tenían **4 años** para presentar declaración.
- ▶ Quienes consideren que por fuerza mayor no pudieron declarar en los tiempos establecidos en la **Ley 1448 de 2011**, aún tienen la posibilidad de hacerlo ante el Ministerio Público o consulados.

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto - 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

Víctimas incluidas RUV por departamento de ocurrencia

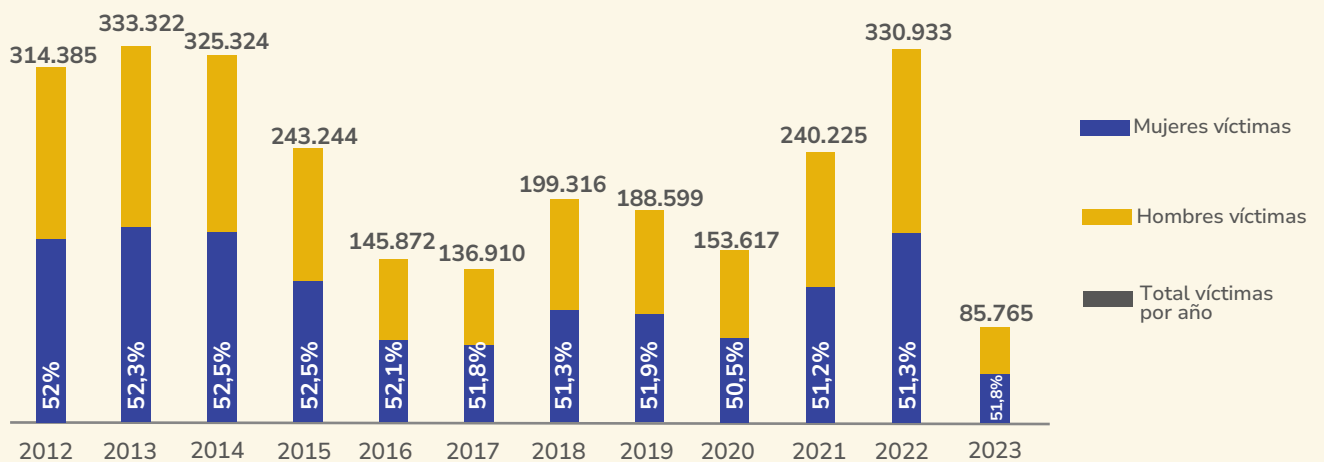


En Nariño, Valle del Cauca y Chocó la proporción de víctimas negra, afrocolombiana, raizal y palenquera supera al **39%** del total de víctimas incluidas, por lo que el enfoque étnico en la atención estatal es especialmente importante.

- Población no étnica
- Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera
- Población indígena y Rrom (Gitano)

Nota: Para 105.332 víctimas está pendiente la actualización del departamento de ocurrencia.

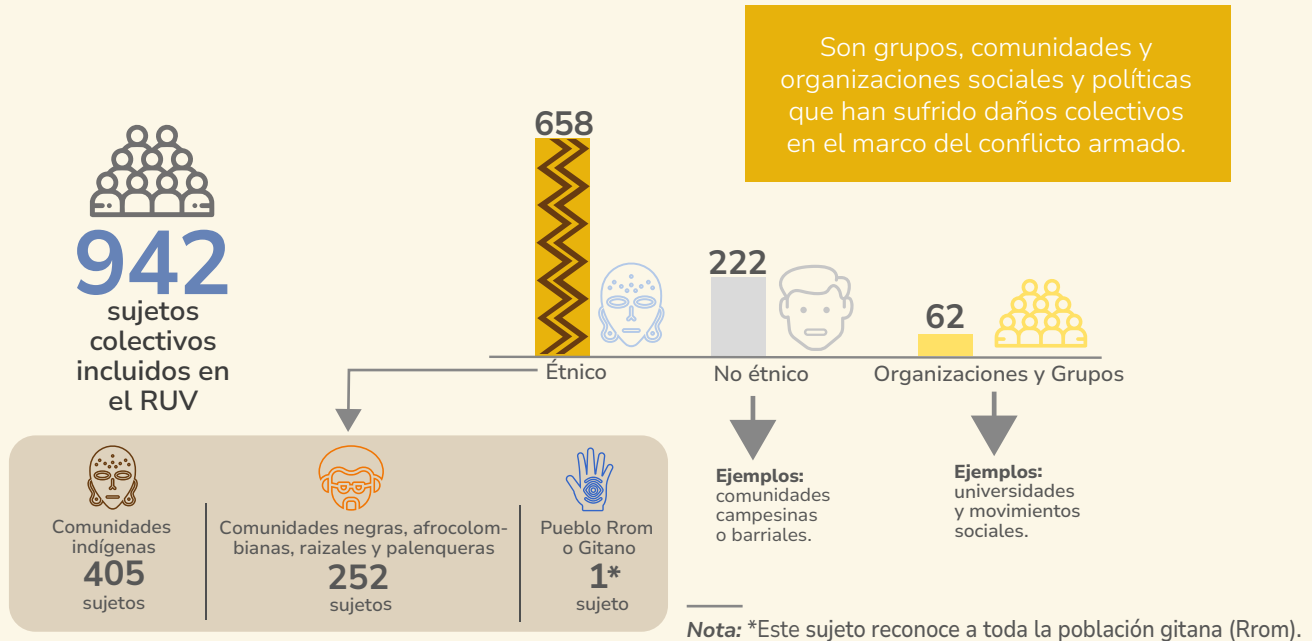
Víctimas por año de ocurrencia de los hechos victimizantes



Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto - 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

Sujetos Colectivos

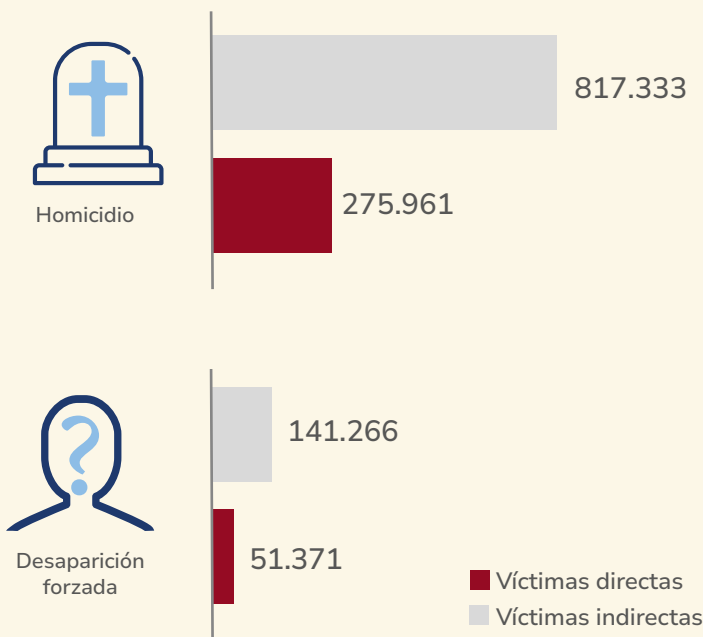


Víctimas directas e indirectas del conflicto armado

Las **víctimas directas** son las que de manera personal y directa han sufrido daños por hechos que ocurran en el marco del conflicto armado.

Las **víctimas indirectas** son quienes se han visto afectados por los hechos de homicidio o desaparición forzada de su cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo o familiar en primer grado de consanguinidad.

(Ley 1448 de 2011)



Teniendo en cuenta que la mayoría de las víctimas directas de homicidio y desaparición forzada son hombres, se evidencia que **el conflicto armado ha dejado un gran número de mujeres viudas (madres cabeza de hogar) e hijos o hijas huérfanos.**

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto – 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

¿Qué son los eventos y hechos victimizantes?

Los **hechos victimizantes** son infracciones al DIH o violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de los Derechos Humanos ocurridas dentro del marco del artículo 3 de la Ley 1448 y los Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011.

Para ser incluido en el Registro Único de Víctimas, los hechos deben haber ocurrido después de 1985 y en el marco del conflicto armado interno o tener relación cercana y suficiente a este.

Un **evento** es la ocurrencia de un hecho victimizante en un lugar y una fecha determinada.

Evento individual:

Ocurrencia de un hecho victimizante que afecta a una persona o un grupo familiar.

Evento masivo:

Ocurrencia de un hecho victimizante que afecta a 10 hogares o más y/o 50 personas o más.

Eventos masivos



Desplazamiento forzado

1.077 eventos
954.608 víctimas



Confinamiento

218 eventos
126.125 víctimas
desde 2016



Actos terroristas / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos

469 eventos
21.054 víctimas

¿Cuáles son los hechos victimizantes con más víctimas?

1 Desplazamiento forzado
8.515.242 víctimas

2 Homicidio
1.093.294 víctimas
275.961 directas | 817.333 indirectas

3 Amenaza
645.451 víctimas

4 Desaparición forzada
192.637 víctimas
51.371 directas | 141.266 indirectas

5 Pérdida de bienes muebles o inmuebles
126.818 víctimas

6 Confinamiento
126.125 víctimas

7 Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos
91.345 víctimas

8 Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado
38.785 víctimas

9 Secuestro
37.999 víctimas

10 Abandono o despojo forzado de tierras
37.869 víctimas

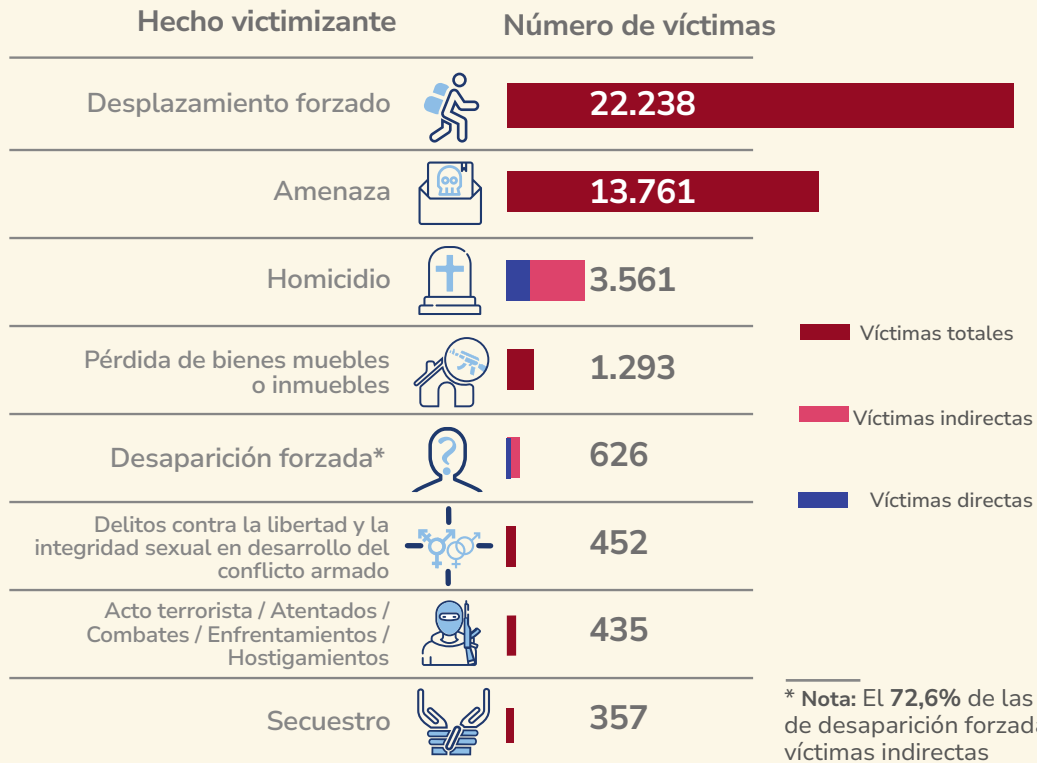
Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto – 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

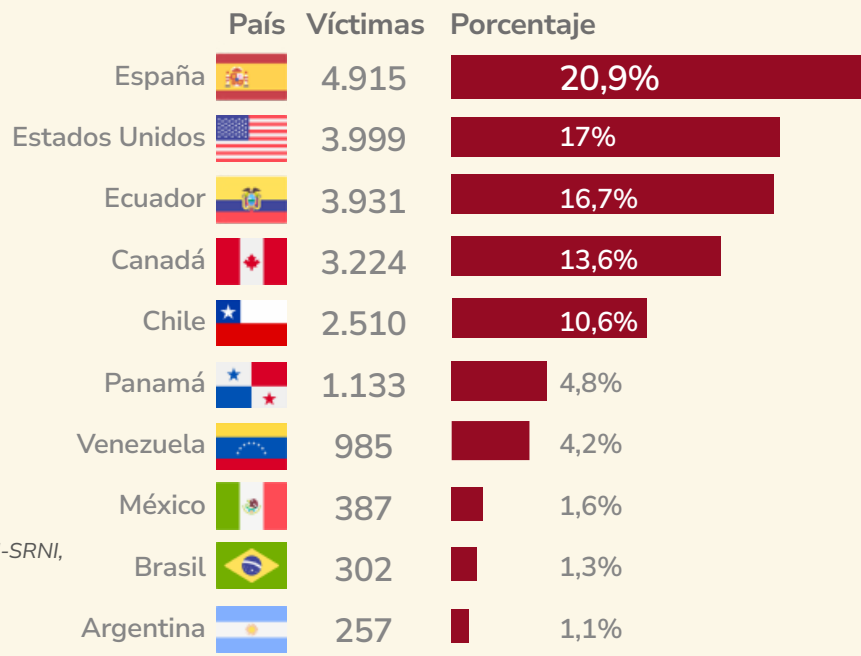
Víctimas en el exterior

Las víctimas del conflicto armado reconocidas por la Ley 1448 de 2011 e incluidas en el RUV tienen derecho a la reparación integral, sin importar si residen en Colombia o en el exterior.

27.163 víctimas han declarado en el exterior



23.631 víctimas residen en el exterior



Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto – 2023
 Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.



¿Qué es el **desplazamiento forzado**?

- ▶ Se refiere a la situación de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, territorios y actividades socioeconómicas porque su vida, integridad física, seguridad o libertad han sido vulneradas o están amenazadas por la violencia, persecuciones y violaciones de derechos humanos.





▶ **80,7%**

de las víctimas de desplazamiento tienen al menos un evento relacionado con el conflicto armado colombiano.

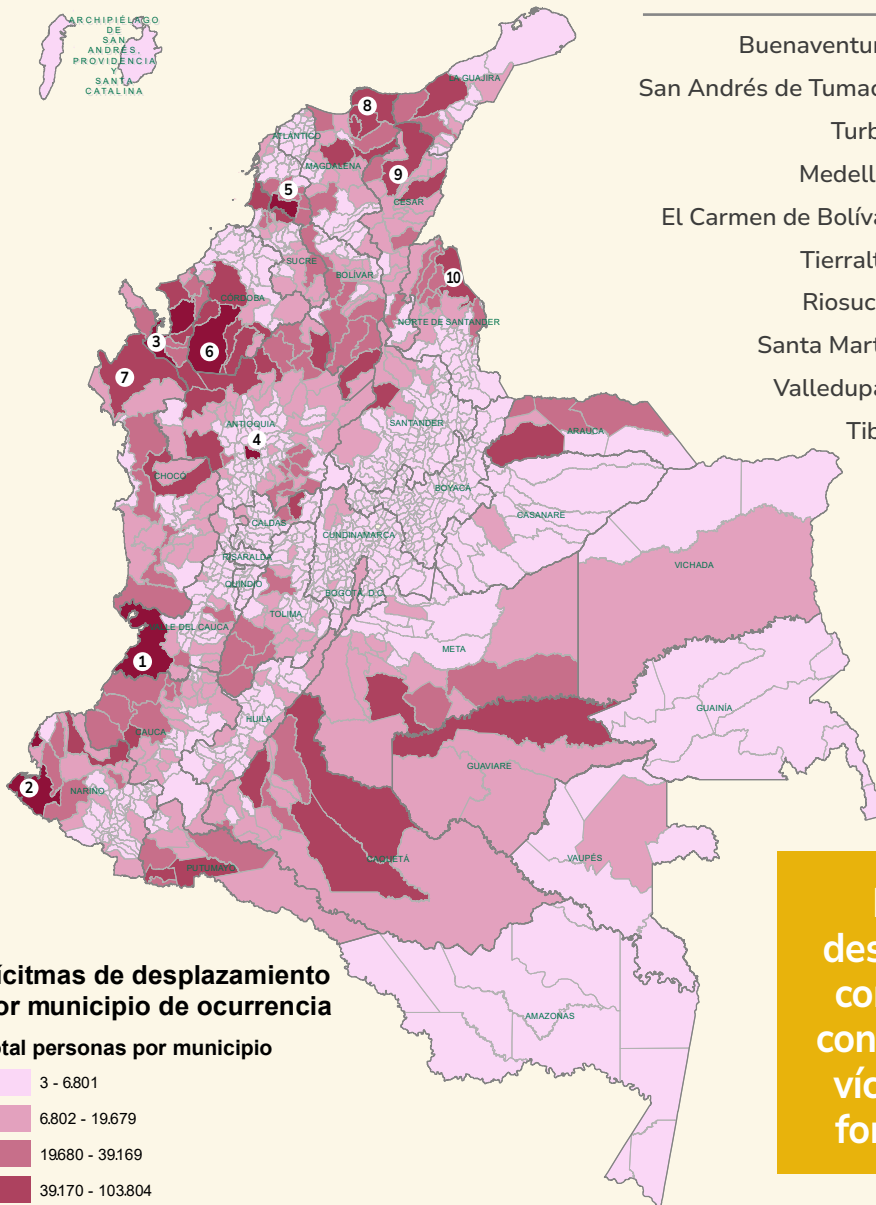
Tipo de relación con el desplazamiento

Porcentaje de víctimas

Conflicto armado	▶ 80,7%
Relación cercana y suficiente	▶ 17,1%
Violencia generalizada	▶ 2%

Nota: el restante **0,2%** de las declaraciones se encuentran en estudio de relación cercana y suficiente.

¿Dónde ha ocurrido el desplazamiento forzado?



Víctimas de desplazamiento por municipio de ocurrencia

Total personas por municipio

3 - 6.801
6.802 - 19.679
19.680 - 39.169
39.170 - 103.804
103.805 - 320.300

Municipio	Departamento	Nº de víctimas
Buenaventura	1 Valle del Cauca	326.190
San Andrés de Tumaco	2 Nariño	186.288
Turbo	3 Antioquia	143.786
Medellín	4 Antioquia	140.312
El Carmen de Bolívar	5 Bolívar	134.283
Tierralta	6 Córdoba	123.450
Riosucio	7 Chocó	103.995
Santa Marta	8 Magdalena	97.586
Valledupar	9 Cesar	92.052
Tibú	10 Norte de Santander	80.890

La mayor ocurrencia de desplazamientos forzados se concentra en **10** municipios, con **16.8% (1.428.832)** de las víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV

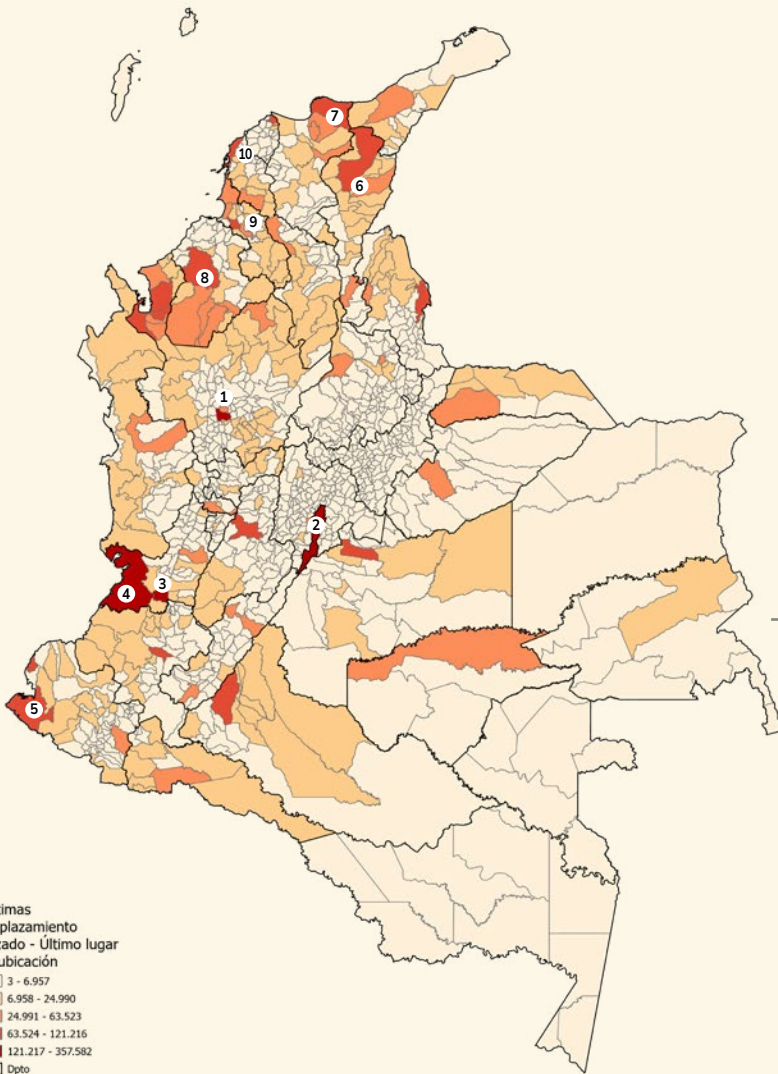
Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto – 2023
Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

¿A dónde han llegado las víctimas de desplazamiento forzado?

El 30,6% (2.608.468) de las víctimas de desplazamiento forzado han llegado a 10 municipios después de la ocurrencia de este hecho

Municipio	Departamento	Nº de víctimas
Bogotá, D.C.	1 Bogotá, D.C.	628.411
Medellín	2 Antioquia	541.804
Buenaventura	3 Valle del Cauca	238.685
Cali	4 Valle del Cauca	221.462
Sincelejo	5 Sucre	212.413
Santa Marta	6 Magdalena	198.155
Valledupar	7 Cesar	149.643
Cartagena	8 Bolívar	144.394
Barranquilla	9 Atlántico	140.450
Popayán	10 Cauca	133.051

¿Dónde se encuentran hoy las víctimas de desplazamiento forzado?



Municipios con mayor número de víctimas de desplazamiento forzado según la última ubicación reportada.

Municipio (última ubicación)	Departamento	Nº de víctimas
Medellín	1 Antioquia	357.582
Bogotá, D.C.	2 Bogotá D.C.	339.692
Cali	3 Valle del Cauca	199.208
Buenaventura	4 Valle del Cauca	190.197
San Andrés de Tumaco	5 Nariño	121.216
Valledupar	6 Cesar	120.137
Santa Marta	7 Magdalena	110.349
Montería	8 Córdoba	100.772
Sincelejo	9 Sucre	95.858
Cartagena	10 Bolívar	92.143

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto – 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

¿Cuál es la situación socioeconómica de las víctimas de desplazamiento forzado?

La población víctima es la más pobre del país

Durante el 2021:

51,6%

de las víctimas de desplazamiento estaban en **pobreza monetaria**, es decir, no tenían ingresos mínimos para cubrir el costo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios).



56%
son mujeres



65,7%
viven en zonas urbanas



34,4%
viven en zonas rurales.



El índice de **pobreza monetaria** para la población no víctima es de **37,9%**

18,5%

de las víctimas de desplazamiento eran **pobres extremos**, es decir, no tenían ingresos para adquirir una canasta básica de alimentos.



56%
son mujeres



60%
viven en zonas urbanas



40%
viven en zonas rurales.



El índice de **pobreza extrema** para la población no víctima es de **11,5%**

25,3%

de las víctimas de desplazamiento se encontraban en situación de **pobreza multidimensional**, lo que significa que experimentaban carencias en dimensiones básicas del bienestar.



El índice de **pobreza multidimensional** para la población no víctima es de **18,3%**





¿Qué es el **confinamiento** y cuáles son sus dinámicas?

El confinamiento es una situación de vulneración a derechos fundamentales, en la que las comunidades, pese a permanecer en una parte de su territorio, pierden la movilidad, como consecuencia de la presencia y accionar de grupos armados (...)"

Resolución 171 de 2016 (Unidad para las Víctimas)




¿Por qué se da el confinamiento?

— Órdenes directas de los grupos armados

- ▶ Amenazas
- ▶ Restricciones a la circulación o imposición de horarios.

— Como medida de autoprotección ante:

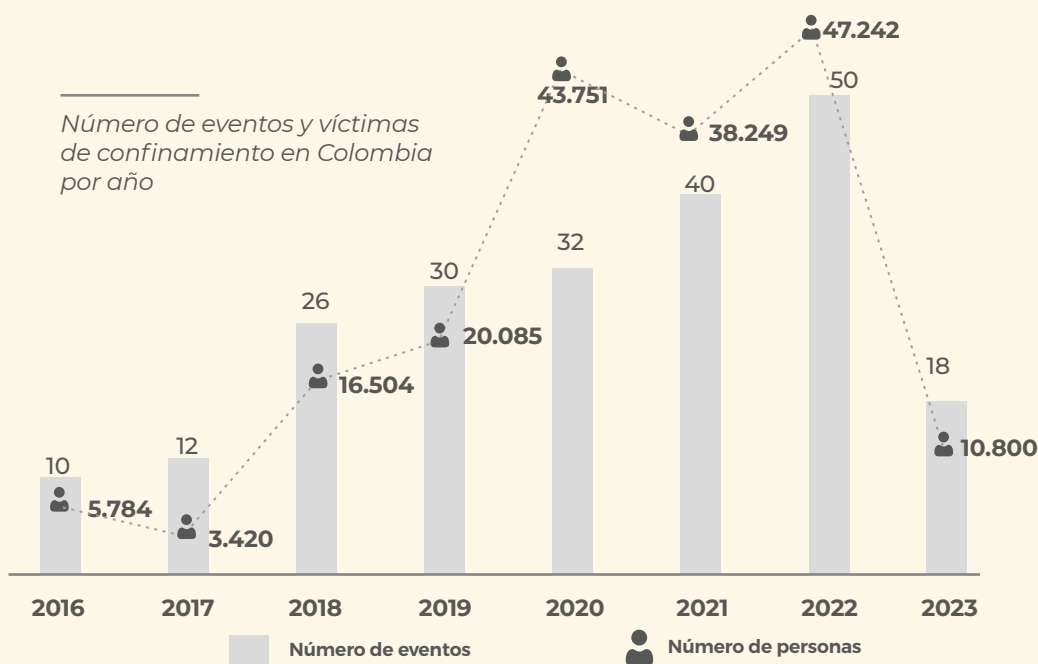
- ▶ Presencia de campamentos de actores armados o bases militares.
- ▶ Contaminación del territorio con minas antipersonal, municiones sin explotar o artefactos explosivos improvisados.
- ▶ Combates o enfrentamientos.
- ▶ Actos terroristas.



Factores externos asociados al confinamiento

- ▶ Presencia de cultivos de uso ilícito
- ▶ Exploración y explotación minero-energética
- ▶ Ejecución de megaproyectos de infraestructura y/o turísticos, tales como represas, hotelería, etc.
- ▶ Actividades de explotación maderera.
- ▶ Configuración de rutas de narcotráfico o tránsito de armas.

¿Como ha afectado el confinamiento a la población en Colombia?



▶ **218** eventos de confinamiento desde 2016

▶ **126.125** víctimas únicas entre 2016 y 2023

El número de víctimas de la gráfica no se puede totalizar porque una persona pudo sufrir más de un confinamiento en años diferentes.

7 de cada 10 víctimas de confinamiento son **población étnica**, lo que evidencia un impacto desproporcionado de este hecho para estas comunidades.



47,6%
son indígenas



23,6%
son negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros



0,01%
son población Rrom o gitanos

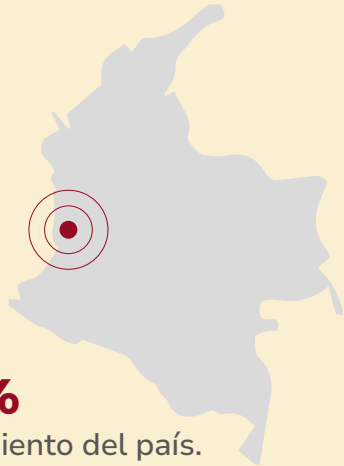
▶ **Entre 2017 y 2018 se duplicaron los confinamientos.**
Este periodo coincide con procesos electorales.

En los dos últimos años se han presentado confinamientos en departamentos donde antes no habían ocurrido como Arauca, Norte de Santander y Bolívar.

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto - 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización

Departamentos con más víctimas de confinamiento



- ▶ **Chocó**
concentra el **53,46%**
de víctimas de confinamiento del país.
- ▶ **7** de cada **10** víctimas fueron
confinadas en departamentos de
la región pacífica.

Departamento	Víctimas
Chocó ▶	67.426
Norte de Santander ▶	21.486
Nariño ▶	12.485
Arauca ▶	6.869
Valle del Cauca ▶	5.936
Cauca ▶	5.464
Antioquia ▶	4.734
Bolívar ▶	1.711
Risaralda ▶	583
Córdoba ▶	137
TOTAL	126.125

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto – 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización





¿Quiénes son las víctimas de desaparición forzada?

Según la Organización de Naciones Unidas, la desaparición forzada es un delito en el que se niega dar información sobre las personas privadas, arrestadas o trasladadas en contra de su voluntad por grupos armados ilegales o agentes del Estado; sustrayéndolas así de la protección de ley. Esta grave violación de derechos humanos, no solo tiene un impacto en la existencia de los desaparecidos, sino que interrumpe los proyectos de vida de las víctimas indirectas, es decir, los familiares que quedan sin información de qué ocurrió, quién lo hizo y dónde están sus seres queridos.

Con la Ley 589, el Estado Colombiano reconoció y tipificó la desaparición forzada como un delito de lesa humanidad. Los casos denunciados hasta ese momento eran considerados como secuestros u otras infracciones, lo cual aumentaba el grado impunidad jurídica y judicial.



¿Quiénes son las víctimas de desaparición forzada incluidas en el RUV?

La naturaleza de este delito hace que sea difícil identificar la totalidad de víctimas directas. Sin embargo, más allá de los datos, su impacto es evidente. Son miles las familias que aún siguen indagando por el paradero de los desaparecidos forzados y cientos de personas, especialmente mujeres, que se han convertido en buscadoras, guardando la esperanza de encontrarlos, a pesar de la incertidumbre.



192.637

Víctimas incluidas en el RUV



51.371
víctimas directas



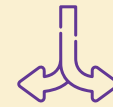
46.053
hombres



5.290
mujeres



28
OSIGD



141.266

Víctimas indirectas
(familiares en primer grado de los desaparecidos)



86.057
mujeres



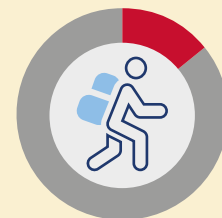
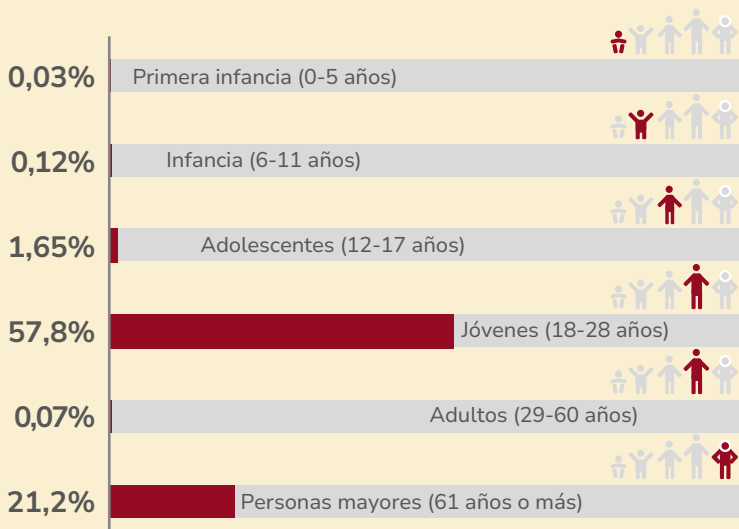
55.121
hombres



75
OSIGD

¿Qué edad tenían las víctimas cuando los desaparecieron?

Víctimas de desaparición forzada por rango etario.



El **14,2% (17.910)** de las víctimas indirectas de desaparición forzada sufrieron un evento de desplazamiento forzado al año siguiente

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto – 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización

¿Dónde los desaparecieron?

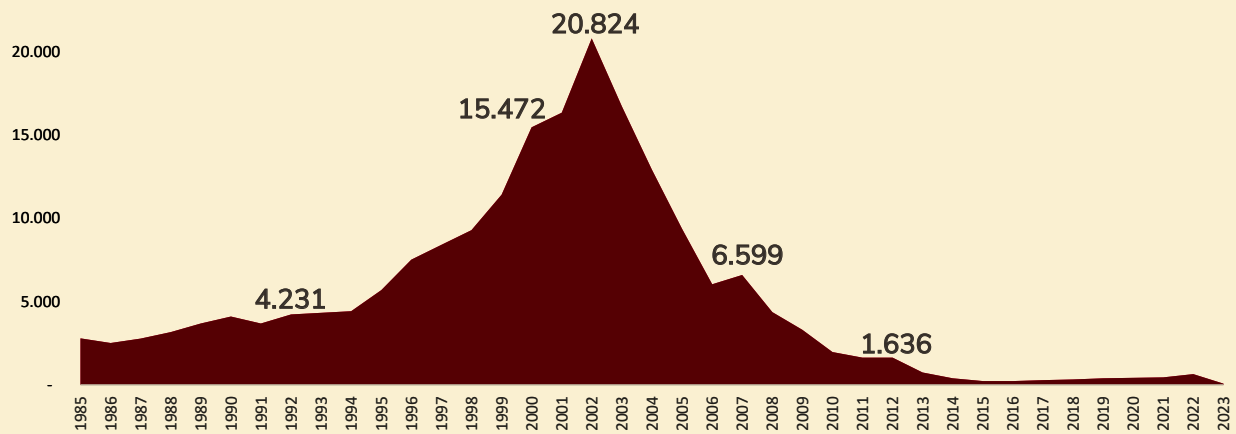
Diez municipios con mayor número de casos registrados en el RUV

Departamento	Eventos	Víctimas
Antioquia ▶	Medellín	1.546
Antioquia ▶	Turbo	1.158
Guaviare ▶	San José del Guaviare	868
Antioquia ▶	Apartadó	697
Norte de Santander ▶	Tibú	649
Meta ▶	Villavicencio	646
Meta ▶	Vistahermosa	627
Magdalena ▶	Santa Marta	625
Antioquia ▶	Puerto Berrío	600
Valle del Cauca ▶	Buenaventura	563

El **52%** de las víctimas directas incluidas por este hecho victimizante desaparecieron en los departamentos de **Antioquia, Meta, Valle del Cauca, Caquetá, Cesar, Putumayo y Magdalena**

De acuerdo con los datos del **RUV**, el **2002** es el año donde más se presentaron casos de desaparición forzada, registrando **4.805** víctimas directas.

Víctimas directas e indirectas por año de ocurrencia.



Con el fin de avanzar en el cumplimiento del Acuerdo de Paz y contribuir a la verdad y reparación, la **Unidad para las Víctimas**, la **Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas** y la **Jurisdicción Especial para la Paz** están desarrollando el **Módulo para la Paz**, un sistema unificado de consulta que permitirá identificar y atender a las víctimas de desaparición forzada y otros hechos reconocidos por las entidades del **Sistema Integral para la Paz**, así como determinar y activar las acciones de acompañamiento y atención que le corresponden a cada una, según su misionalidad.

Para conocer más acerca de este hecho victimizante, visita nuestro especial en **Datos para la Paz**.



Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto – 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización



Población víctima *negra, afrocolombiana, raizal y palenquera*



Definiciones clave



» **Población afrocolombiana:** son grupos de personas nacidas en Colombia, con raíces y ascendencia histórica, étnica y cultural africanas, con diversidad racial, lingüística y folclórica.



» **Comunidades negras:** conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que comparten una cultura, historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres fuertemente relacionadas con su territorio.



» **Raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:** son los descendientes del mestizaje entre indígenas, españoles, franceses, ingleses, holandeses y africanos, nativos de esta isla, que cuentan con un dialecto (creole) y con prácticas culturales y religiosas propias.



» **Palenqueros(as):** son las familias negras y cimarronas que huyeron de la esclavización y fundaron poblados ubicados en lugares de difícil acceso, llamados palenques. Se diferencian del resto de comunidades negras del país por contar con un dialecto propio (ri palenque). Algunos palenques son: San Basilio de Palenque (Mahates, Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez Escobar (Magdalena) y Libertad (Sucre).

» **Territorio colectivo de comunidades negras (TCCN):** son los territorios en los cuales se ha determinado el derecho a la propiedad colectiva de una comunidad negra, según lo establece la Ley 70 de 1993.

» **Ocupación colectiva:** se define como el asentamiento histórico y ancestral de comunidades negras en tierras para su uso colectivo, que constituyen su hábitat, y sobre los cuales se desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción.

» **Consejo Comunitario:** máxima autoridad de las comunidades negras que habitan en el territorio de comunidades negras. Es el encargado de ejercer el control social de las comunidades a través de sistemas de derecho propio. Está compuesto por la Junta del Consejo Comunitario (los delegados para representar la comunidad) y la Asamblea General (todos los integrantes de la comunidad).



Haz clic para ver el video

Conoce más acerca de los Consejos Comunitarios

"A través de la reforma que se le hizo a la Constitución Política del 91, se le da la prelación para la existencia de los consejos comunitarios para la administración de los territorios, territorios que en otros momentos se consideraban tierras baldías para el gobierno nacional".

Dumár Mina,
Líder del Consejo Comunitario de Yurumanguí, Valle del Cauca

Introducción



En agosto se conmemoraron tres décadas de la Ley 70 de 1993, un hito en la lucha por los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Este año, en un esfuerzo decidido por avanzar en el reconocimiento y la reparación de esta población, el Gobierno firmó los decretos reglamentarios sobre el reconocimiento de saberes ancestrales, temas ambientales y garantías para el ejercicio de la actividad minera tradicional.

En este contexto, nuestro boletín Datos para la Paz, recuerda la lucha y resistencia de estas comunidades y busca visibilizar algunas de las afectaciones individuales y colectivas, partiendo de los datos disponibles en el Registro Único de Víctimas (RUV), basado en las declaraciones de las víctimas.

Desde la época colonial, las comunidades afrodescendientes han enfrentado racismo y discriminación, prácticas que han generado la naturalización de todo tipo de violencias en su contra. Esta realidad se intensificó en el marco del conflicto armado, lo que ha impactado su autonomía, identidades, territorios y gobierno propio, afectando a más de un millón de personas. De hecho, las cifras dan cuenta de una realidad alarmante: aproximadamente 3 de cada 10 personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en Colombia son víctimas incluidas en el RUV.

Aunque esta población está presente en todo el país, su supervivencia cultural está ligada a los territorios que históricamente han habitado y que, por su riqueza natural y ubicación, han sido ocupados por actores legales e ilegales para actividades económicas como la minería, producción y comercialización de estupefacientes, entre otros.

El interés por controlar estas zonas, muchas de ellas áreas protegidas, ha sido uno de los factores que ha llevado al despojo y la desterritorialización de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, mediante amenazas; confinamientos, delitos contra la libertad y la integridad sexual, reclutamientos forzados, entre otros hechos victimizantes.

A pesar de la firma del Acuerdo de Paz en 2016 y otras iniciativas del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional, **el crecimiento sostenido de desplazamientos masivos y confinamientos evidencian que el conflicto armado sigue poniendo en riesgo la supervivencia de los pueblos étnicos.**

A través de diversos pronunciamientos, en el marco del seguimiento a la sentencia T-025, la Corte Constitucional ha ordenado la implementación de planes urgentes de reacción y contingencia para la protección de la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera e indígena que habita la Costa Pacífica, así como los departamentos de Córdoba, Antioquia y Norte de Santander. La Unidad, en articulación con otras entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) viene avanzando en su construcción e implementación, con la participación activa de las comunidades y autoridades étnicas.

¿Cómo son sus territorios?

El DANE estima que el

9,18% de los colombianos se reconocen como afrodescendientes y tienen presencia en el 97,68% de los municipios.

68,8% habitan las regiones del Pacífico y el Caribe, concretamente en los departamentos de Nariño, Cauca, Chocó, Valle del Cauca y Antioquia.

Se estima que el porcentaje de hogares afrodescendientes en pobreza multidimensional es del **43%**

La Ley 70 de 1993 reconoció al pueblo afrocolombiano el derecho a la propiedad colectiva de la tierra; para 2022 se habían constituido 189 consejos comunitarios. De acuerdo con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) hay 319 solicitudes de titulación colectiva.

Consejos comunitarios y comunidades negras

69,2%

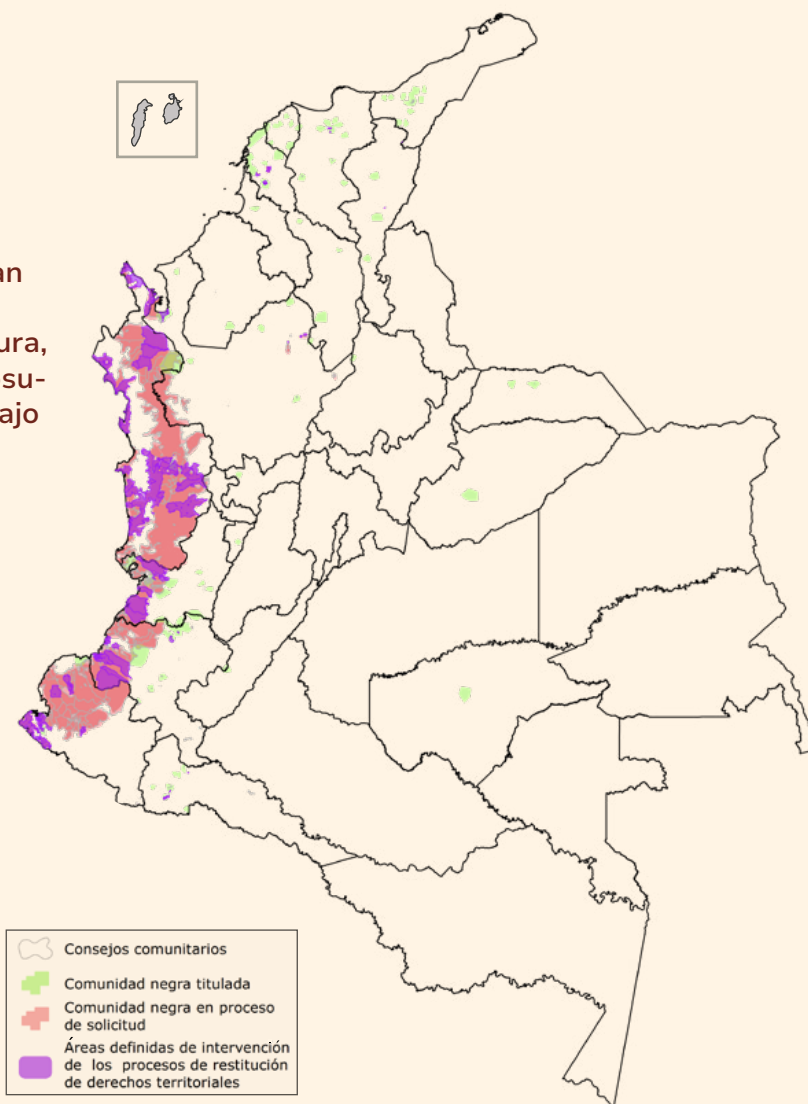
de los consejos comunitarios se ubican en Chocó, Valle del Cauca, Nariño y Cauca, principalmente en Buenaventura, Condoto, San Andrés de Tumaco, Riosucio, Barbacoas, Carmen del Darién, Bajo Baudó y Quibdó.

De acuerdo con Indepaz,

116

líderes sociales

afrodescendientes han sido asesinados en los últimos 5 años.



La biodiversidad de estos territorios los ha convertido en sitios estratégicos para desarrollar economías legales e ilegales, entre las últimas se destacan la explotación intensiva de recursos naturales y el tráfico de narcóticos, armas y contrabando.



Ángela Lascarro Quinto

Subdirectora de Asistencia y Atención Humanitaria – Unidad para las Víctimas

“Nuestros territorios tienen una posición geoestratégica...donde la presencia del Estado es débil, se puede aprovechar para que un actor armado se posicione como autoridad.”

De acuerdo con los últimos informes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia (UNODC):

19% de hectáreas sembradas de coca se encuentra en tierras de comunidades negras, registrando un aumento del **4%** respecto al año anterior.

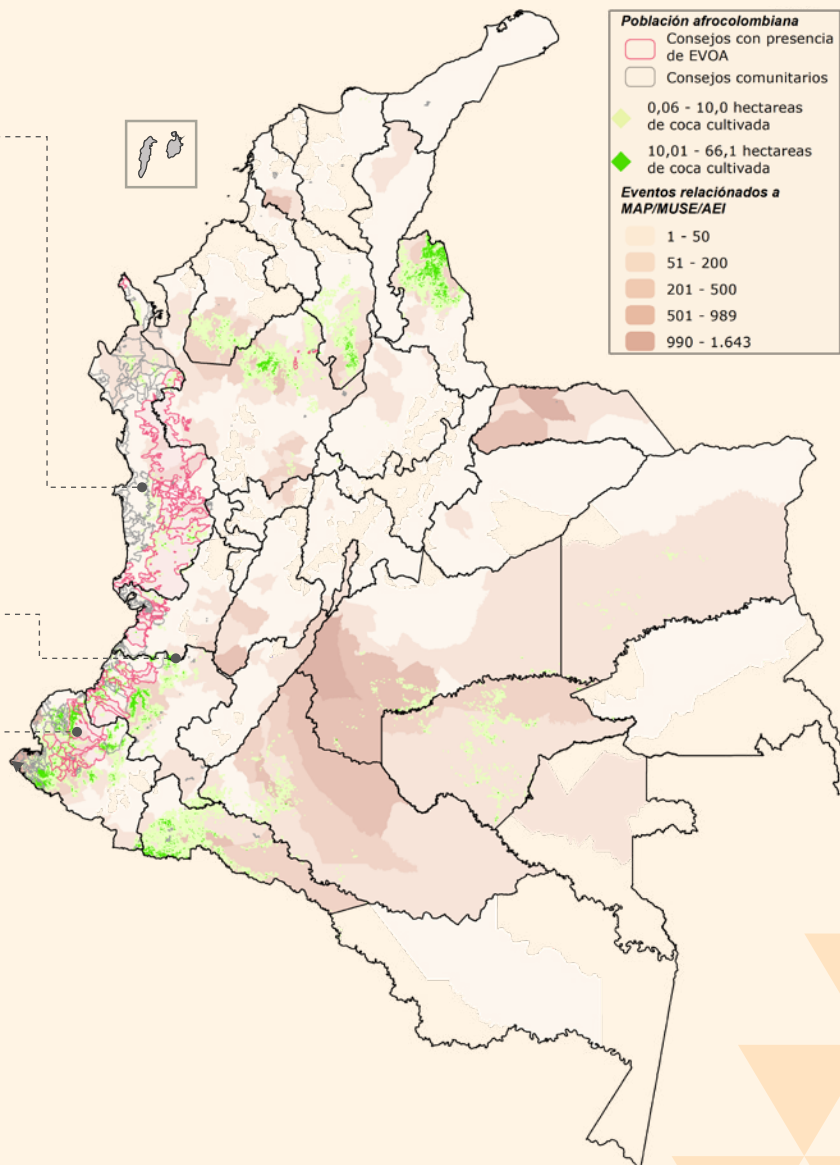
Hectáreas de coca cultivada y explotación de oro de aluvión en consejos comunitarios

Chocó es el lugar con mayor detección de Evidencias de Explotación de Oro Aluvión (EVOA), generalmente asociada con la minería ilegal, con **38.980** hectáreas que corresponden al **40%** del total nacional.

Los municipios de este departamento con mayor explotación son Nóvita, El Cantón de San Pablo e Istmina, que suman **16.051** hectáreas.

Entre los límites del Cauca y Valle del Cauca (**Timba-Jamundí-Buenos Aires**) se conformó una nueva zona de cultivos con **1.436** hectáreas.

El **33%** de las hectáreas se concentran en tres consejos comunitarios: **Pro-Defensa del Río Tapaje, Alto Mira y Frontera y Cordillera Occidental de Nariño-Copdiconc.**



Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto - 2023
 Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

A través de la violencia, los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros son expulsados de sus territorios, poniéndolos en riesgo de exterminio físico y cultural.

La desterritorialización se ha dado a través de diversas violencias sobre sus cuerpos y territorios, generando la **pérdida de prácticas culturales y ancestrales**, lo cual debilita los procesos políticos, económicos y simbólicos de las comunidades.



El Decreto Ley 4635 de 2011 señala la restitución de tierras desde un enfoque diferencial y especial para las comunidades, teniendo en cuenta las particularidades de sus derechos territoriales.

Donde hay mayor presencia de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal las condiciones de precariedad y pobreza extrema son más altas, en comparación con otras regiones del país. Estos factores, se agudizan en los territorios afectados por el conflicto armado, alterando los modos de vida y elevando la situación de riesgo de estas comunidades.

Informe final de la Comisión de la Verdad



4.208

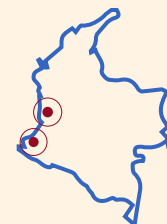
alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitidas entre 2001 y 2016, han advertido riesgos y afectaciones a comunidades negras y afrocolombianas:



Presencia de actores armados que se disputan el control social, territorial y de las economías ilegales.



Principales riesgos identificados: desplazamiento forzado, homicidios selectivos, amenazas, masacres y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

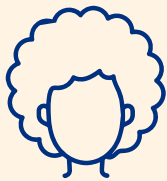


Departamentos más afectados: Chocó (1.638 alertas) y Nariño (1.077 alertas).

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto - 2023
Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.



Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia



De acuerdo con el DANE, en Colombia hay

4.671.160

personas pertenecientes a esta población, que representan el **9,34%** del total nacional.

Más de un cuarto

de esta población es víctima del conflicto.

27,9% (1.246.931)

personas incluidas en el RUV, lo que representa al **13%** de las víctimas del país.

Como respuesta a la sentencia T-276 por medio de la cual la Corte Constitucional se pronuncia ante la acción de tutela de organizaciones afrocolombianas frente a las cifras del Censo Nacional de Población y de Vivienda de 2018, el DANE reconoció dificultades en la aplicación de la encuesta de autor reconocimiento Étnico y aclaró la cifra presentada inicialmente.

Características de las víctimas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras incluidas en el RUV

Género

52,84%



son mujeres

47,08%

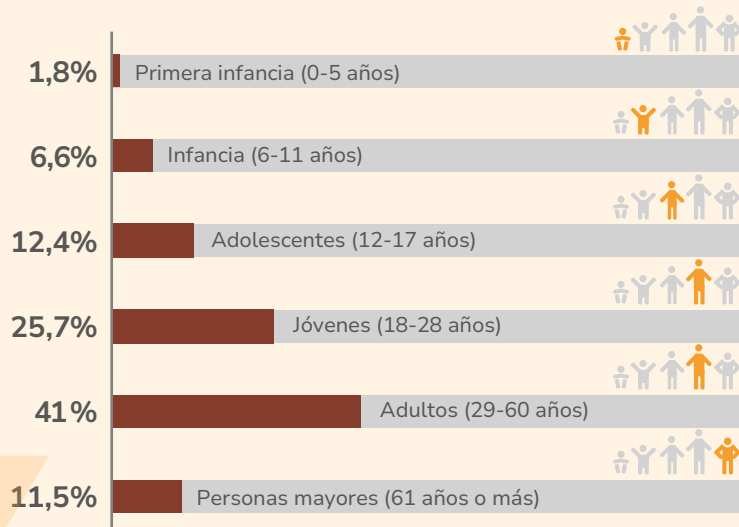


son hombres

0,08%

tienen orientación sexual o identidades de género diversas.

Ciclo Vital



No determinado: 1%

20,8%



son niños, niñas y adolescentes

Discapacidad



4,5%

tienen alguna discapacidad



17.065

presentan discapacidad física

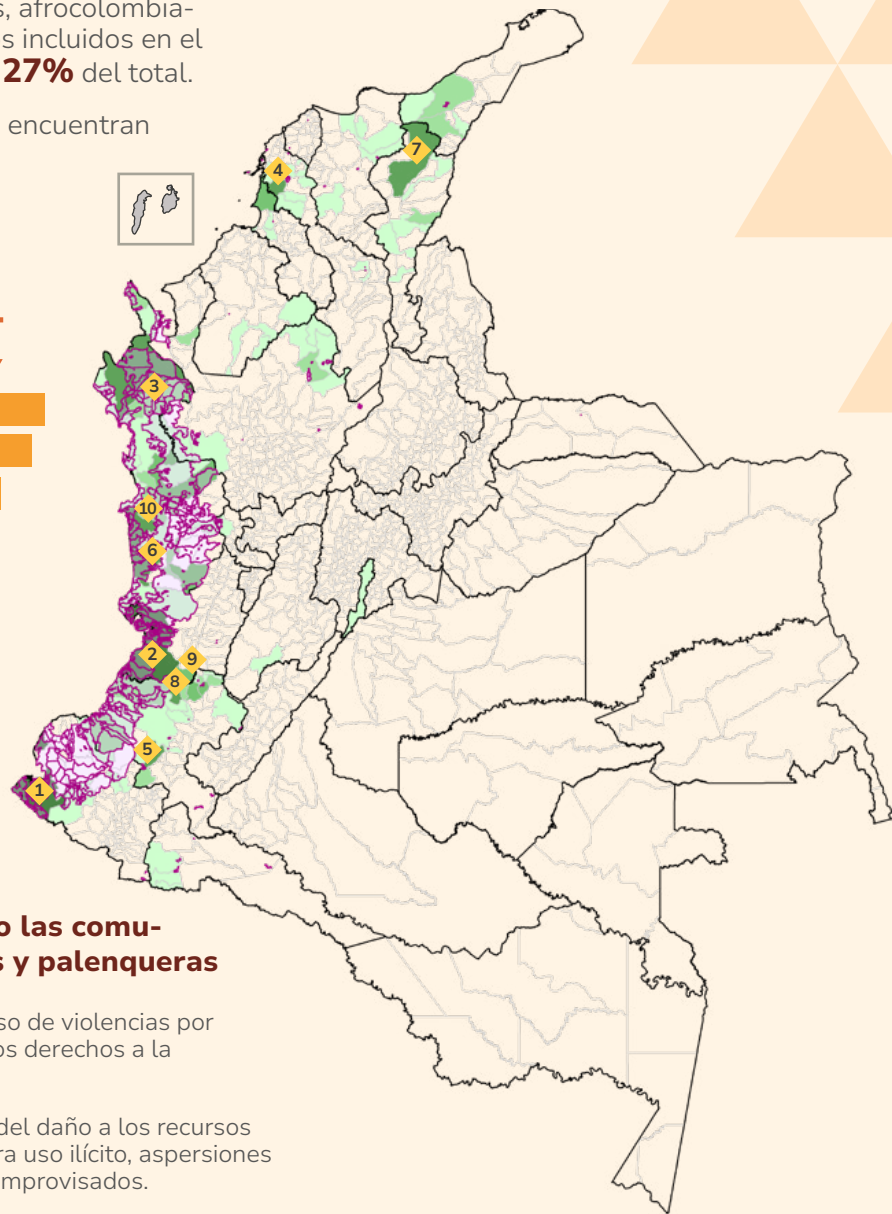
Sujetos Colectivos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros

252 Sujetos Colectivos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros incluidos en el RUV, lo que representa el **27%** del total.

El **57,47%** de ellos se encuentran en la región pacífica

Municipios con mayor número de SRC

Departamento	Municipio	SRC
Nariño	1 San Andrés de Tumaco	17
Valle del Cauca	2 Buenaventura	16
Chocó	3 Riosucio	11
Bolívar	4 María la Baja	11
Cauca	5 Patía	10
Chocó	6 Bajo Baudó	9
Cesar	7 Valledupar	9
Cauca	8 Suárez	8
Cauca	9 Santander de Quilichao	6
Chocó	10 Quibdó	6



Afectaciones colectivas que han afrontado las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

1. Discriminación racial que se evidencia a través del uso de violencias por parte de los grupos armados organizados, afectando los derechos a la igualdad y la integridad cultural.
2. Vulneración al derecho al territorio como resultado del daño a los recursos naturales por actividades de minería ilegal, cultivos para uso ilícito, aspersiones con glifosato, y la instalación de artefactos explosivos improvisados.
3. Vulneración al derecho de la autonomía y el gobierno propio por medio de la imposición de los Grupos Armados Organizados para controlar el territorio.
4. Estigmatización y vulneración al derecho a la identidad e integridad cultural mediante acusaciones y señalamientos por parte de los actores armados.



“El conflicto armado ha generado una vulneración en la autonomía, la integridad, al derecho de las comunidades a ejercer en el territorio todo lo que implica su desarrollo. También muchas circunstancias de abandono de nuestros territorios, pero también la resistencia en ellos; entonces hablar de conflicto armado implica entender que hay una desestructuración del tejido social”.

Diana Garrido

Coordinadora de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto - 2023
Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

¿Cuáles son los principales hechos victimizantes que han afectado individualmente a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera?

Hechos	Víctimas
Desplazamiento forzado ▶	1.210.325
Amenaza ▶	97.308
Homicidio ▶	54.773
Confinamiento ▶	36.424
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos ▶	17.364
Desaparición forzada ▶	11.804
<p>Otros hechos victimizantes que tienen un impacto diferencial en la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera porque pone en riesgo la existencia física y cultural</p>	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado ▶	8.385
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados ▶	700

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto - 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.



Principales lugares de ocurrencia de hechos victimizantes para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera

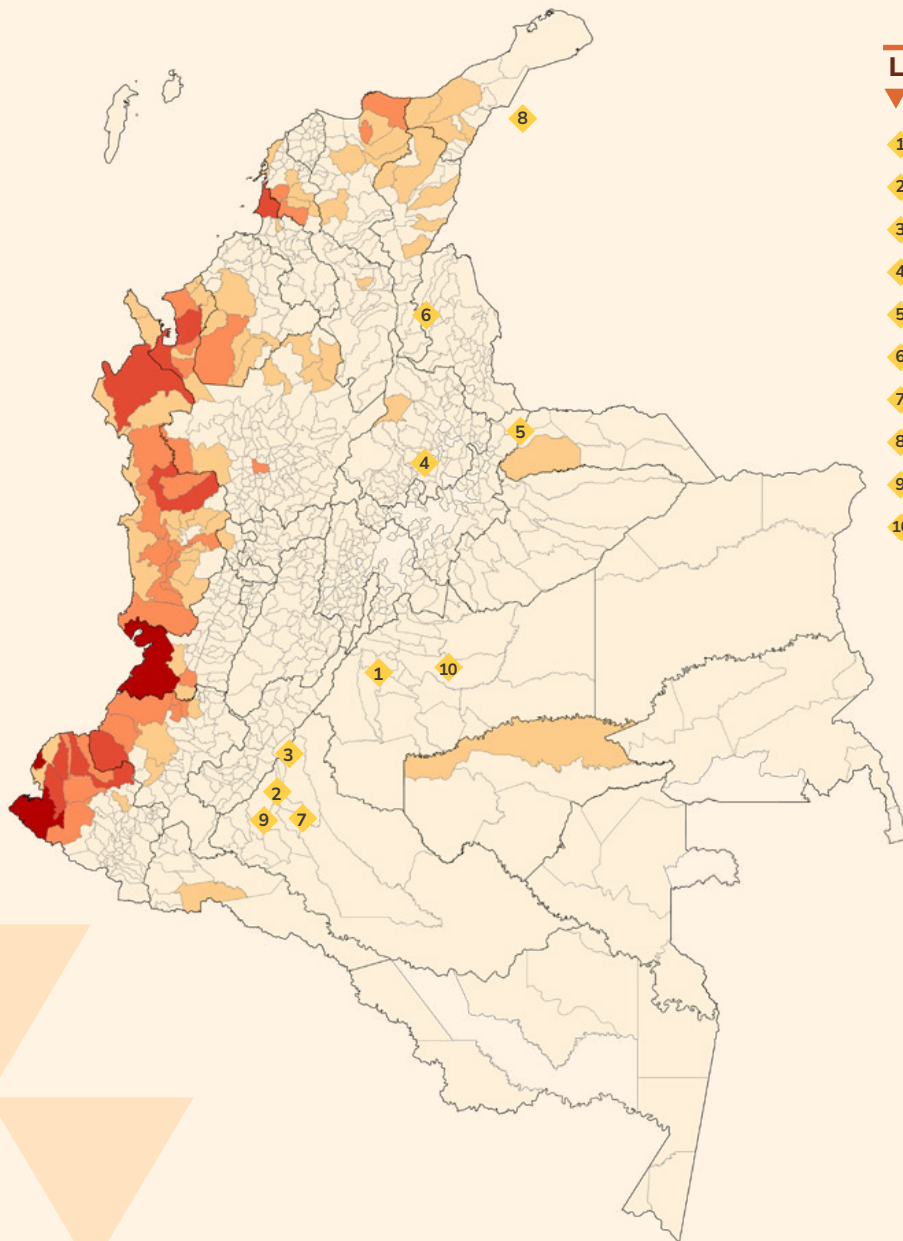
A nivel departamental

55,7% de las víctimas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras incluidas en el RUV se vieron afectadas en Nariño, Chocó y Valle del Cauca.

A nivel municipal

23,4% de las víctimas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras incluidas en el RUV se vieron afectadas en Buenaventura y San Andrés de Tumaco.

Esto evidencia la necesidad especial de que se implemente el enfoque étnico en los procesos de atención y reparación.



Lugar de ocurrencia	Víctimas
1 Buenaventura - (Valle del Cauca)	205.068
2 San Andrés de Tumaco - (Nariño)	117.622
3 El Charco - (Nariño)	35.661
4 Quibdó - (Chocó)	34.926
5 Riosucio - (Chocó)	32.003
6 Turbo - (Antioquia)	29.636
7 Olaya Herrera - (Nariño)	25.509
8 San Onofre - (Sucre)	24.214
9 Roberto Payán - (Nariño)	22.468
10 Guapi - (Cauca)	21.684

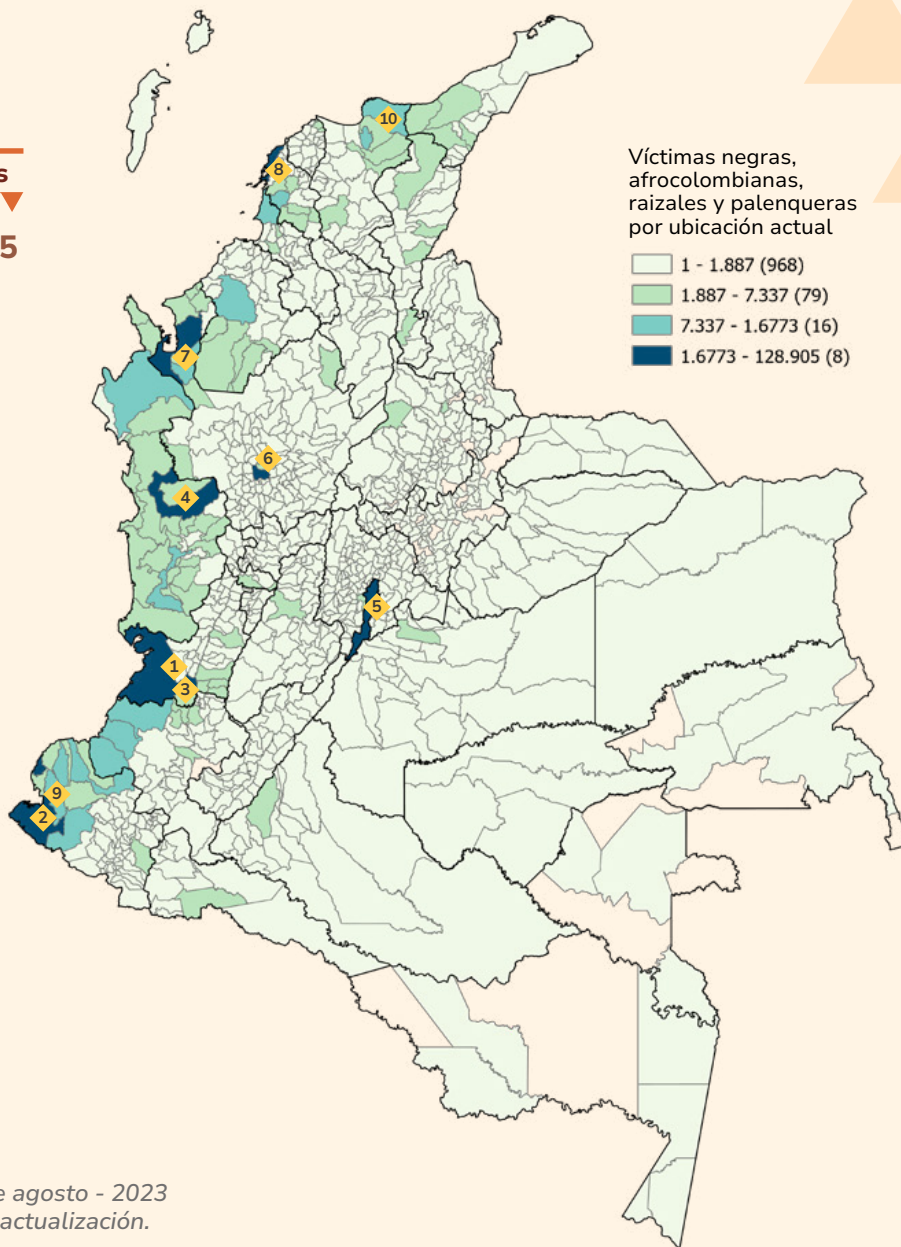
Víctimas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

- 1 - 2.200
- 2.201 - 7.900
- 7.901 - 19.000
- 19.001 - 36.000
- 36.001 - 210.000
- Departamento

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto - 2023
 Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

Dónde están hoy las víctimas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Última ubicación	Víctimas
1 Buenaventura - (Valle del Cauca)	128.905
2 San Andrés de Tumaco - (Nariño)	91.952
3 Cali - (Valle del Cauca)	89.797
4 Quibdó - (Chocó)	46.810
5 Bogotá - (Bogotá D.C.)	33.675
6 Medellín - (Antioquia)	30.700
7 Turbo - (Antioquia)	25.375
8 Cartagena - (Bolívar)	22.598
9 Olaya Herrera - (Nariño)	16.773
10 Santa Marta - (Magdalena)	16.444



El **15,4%** del total de las víctimas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras viven en 5 ciudades principales: Cali, Bogotá, Medellín, Cartagena y Santa Marta, mientras que el **17,7%** se ubican en Buenaventura y San Andrés de Tumaco.

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto - 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.



Desplazamiento forzado

Más de **1.2 millones** de personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras han sido incluidas en el RUV por desplazamiento forzado y dejaron sus territorios como consecuencia de otros hechos victimizantes, amenazas o temor.

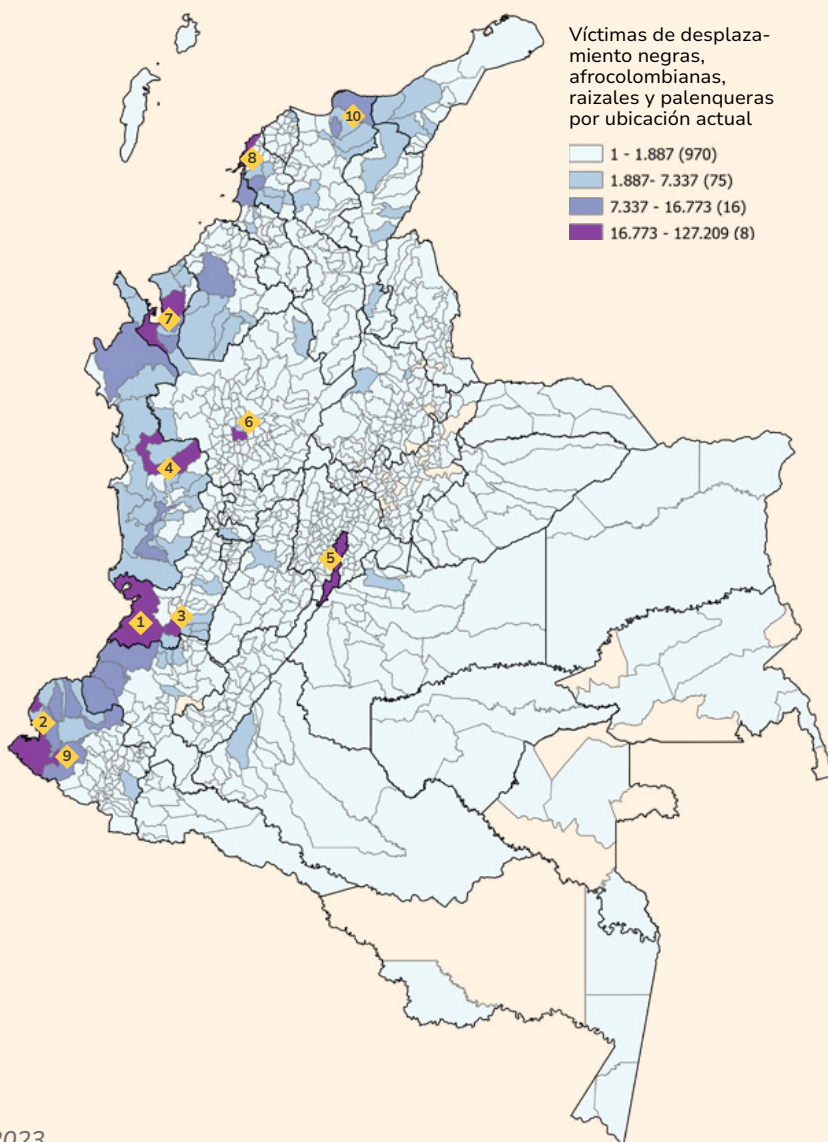
1.210.325
víctimas

17,1% de las víctimas de desplazamiento negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras sufrieron este evento dos veces y el **5,3%** más de dos.

¿Desde dónde han sido desplazadas las víctimas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras?

Municipio	Departamento	Víctimas
Buenaventura	Valle del Cauca	201.188
San Andrés de Tumaco	Nariño	114.088
El Charco	Nariño	34.612
Quibdó	Chocó	33.052
Riosucio	Chocó	31.337
Turbo	Antioquia	27.894
Olaya Herrera	Nariño	25.013
San Onofre	Sucre	23.921
Roberto Payán	Nariño	21.839
Guapi	Cauca	21.284

Ubicación actual víctimas de desplazamiento



¿Dónde están ubicadas las personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de desplazamiento?

Municipio	Departamento	Víctimas
1 Buenaventura	Valle del Cauca	127.209
2 San Andrés de Tumaco	Nariño	90.549
3 Cali	Valle del Cauca	88.027
4 Quibdó	Chocó	45.480
5 Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	33.075
6 Medellín	Antioquia	30.109
7 Turbo	Antioquia	24.975
8 Cartagena	Bolívar	22.302
9 Olaya herrera	Nariño	16.710
10 Santa Marta	Magdalena	16.001

Confinamiento

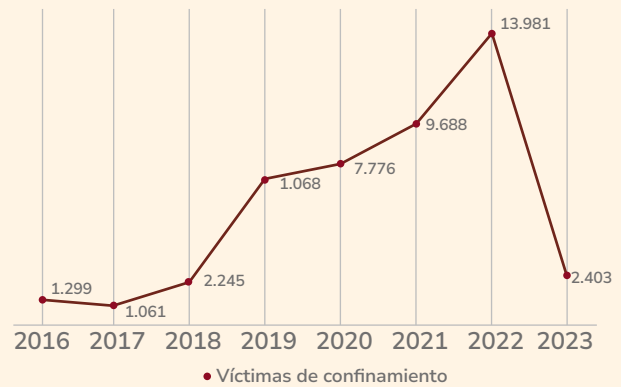


36.243

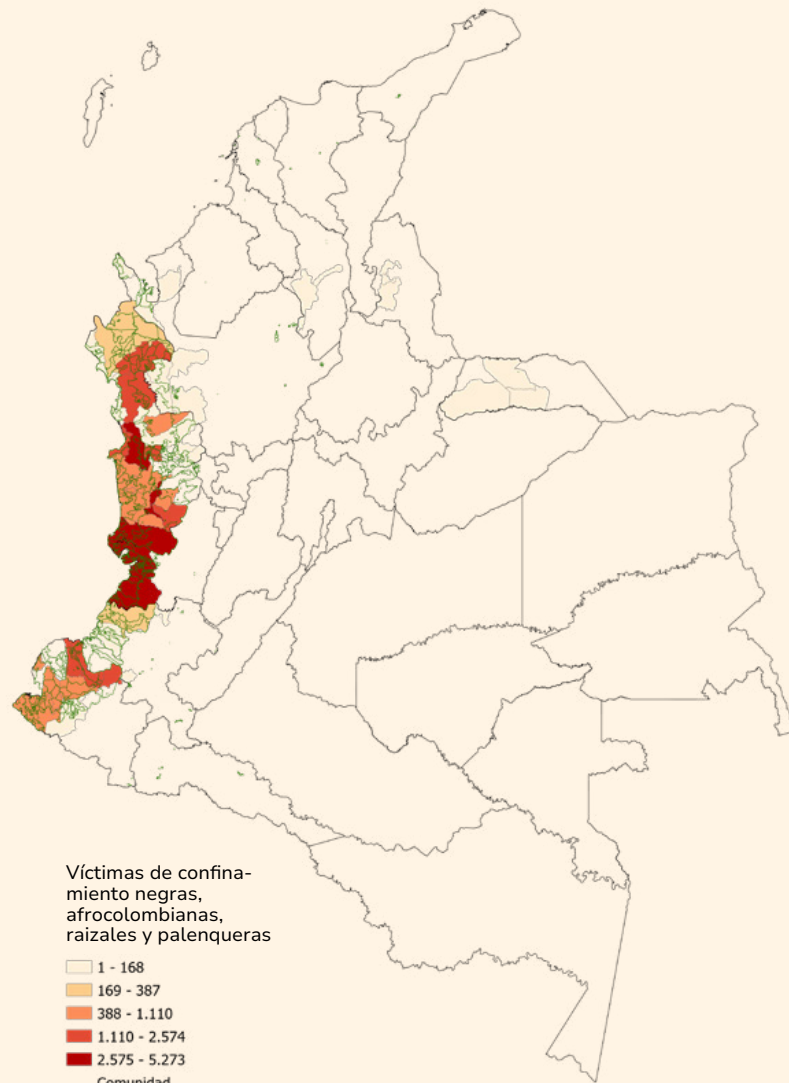
víctimas
entre 2016 y 2023.

28,74% del total de víctimas de este hecho

Víctimas por año de ocurrencia



Nota: Una persona pudo haber sufrido más de un confinamiento en diferentes años.



El confinamiento a estas comunidades ha incrementado en los últimos años. Solo para 2022, cuando ocurrió el paro armado impuesto por actores ilegales en más de 100 municipios del país, **13.981** personas afrodescendientes fueron confinadas.

Según las declaraciones de las víctimas, los principales municipios donde han sido confinadas personas afrodescendientes son:

Departamento	Víctimas
Litoral del San Juan (Chocó)	5.273
Buenaventura (Valle del Cauca)	3.710
Medio San Juan (Chocó)	3.345
Alto Baudó (Chocó)	3.182
El Charco (Nariño)	2.574

¿Cómo atiende la Unidad para las Víctimas las emergencias humanitarias como el desplazamiento masivo y el confinamiento?



Haz clic para ver el video

“La atención humanitaria es una de las medidas y uno de los componentes transversales de la política de víctima y consiste en cobijar y responder al derecho al mínimo vital que tienen las víctimas”.

Ángela Lascarro Quinto

Subdirectora de Asistencia y Atención Humanitaria
– Unidad para las Víctimas

Delitos contra la libertad y la integridad sexual

8.385

víctimas negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras

que representan al **21,6%** de víctimas de este hecho, lo que demuestra que las violencias basadas en género en el marco del conflicto han afectado de manera desproporcionada a esta población

91%



de las víctimas son mujeres y niñas.

Ciclo Vital

33,3%



eran jóvenes entre 18 y 28 años.

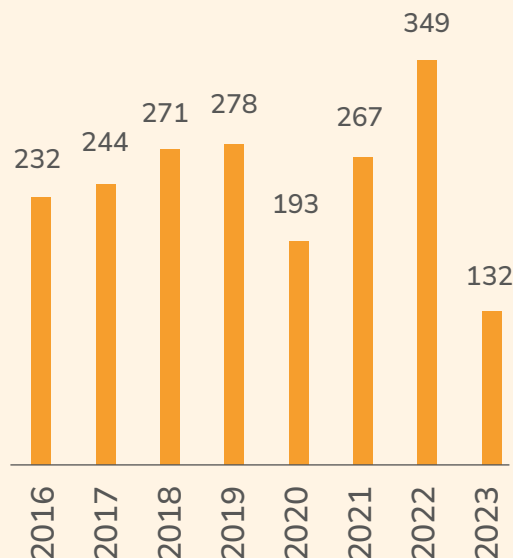
26,4%



eran niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años.

6,6% (571) de las víctimas fueron victimizadas en 2002, año con mayor número de casos.

Víctimas por año de ocurrencia



A pesar de la firma del Acuerdo de Paz con las Farc-EP, la violencia sexual se sigue utilizando como un mecanismo de control social por parte de los actores armados del conflicto.

Principales municipios de ocurrencia

Lugar de ocurrencia	Víctimas
1 Tumaco - (Nariño)	713
2 Buenaventura - (Valle del Cauca)	649
3 Quibdó - (Chocó)	526
4 Medio Baudó - (Chocó)	326
5 Buenos Aires - (Cauca)	271
6 Zambrano - (Bolívar)	264
7 Medio Atrato - (Chocó)	258
8 Zona Bananera - (Magdalena)	164
9 Barbacoas - (Nariño)	140
10 Turbo - (Antioquia)	136

71,70%

del total de casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual han ocurrido en Antioquia, Magdalena, Nariño, Bolívar, Chocó, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Putumayo y Norte de Santander.



Poniendo el foco en Buenaventura

Entre 2021 y 2022 se presentó un aumento de declaraciones frente a delitos contra la libertad y la integridad sexual ocurridos en Buenaventura, pasando de 14 a 61 casos incluidos en el RUV.

44,2% de las víctimas se reconoció como población negra y el **1,6%** como palenquera.

¿Dónde ocurrieron los delitos?

Las declaraciones de las víctimas permiten ver que 18% de los casos ocurrieron en el corregimiento de Bajo Calima y 13% en Raposo.

Presuntos victimarios

Aunque en las declaraciones ante el Ministerio Público no es obligatorio que las víctimas mencionen a qué grupo ilegal pertenecían los victimarios, los testimonios de las mujeres identifican como presuntos autores a:

- Guerrillas: **31,15%**
- Grupo Armado Organizado (GAO) Clan del Golfo: **19,67%**
- Grupo Armado Organizado Residual o disidencias: **16,39%**
- GAO Ejército de Liberación Nacional (ELN): **13,11%**
- Otro; **13,11%**
- No informa: **6,56%**
- Los Shotas **1,64%**

Modus operandi

Las narraciones de las víctimas dan cuenta que el 37,7% lo hizo por satisfacción sexual y el 16,39% las utilizó como armas de guerra. Entre las otras motivaciones destacaron las retaliaciones, extorsiones y castigos por señalamientos de ser informantes.

Afectaciones de las víctimas

90% de las mujeres declaró haber tenido que desplazarse tras los hechos
52% manifestó tener miedo o temor
14,7% relacionó trastornos psicológicos o psiquiátricos





Vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados



700

víctimas negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, lo que corresponde al 7,3% del total de víctimas incluidas por este hecho.

Para los pueblos étnicos, la vinculación de los niños, niñas y adolescentes los pone en riesgo de exterminio físico y cultural, al dejarlos sin nuevas generaciones.

Género

70,4%
son hombres

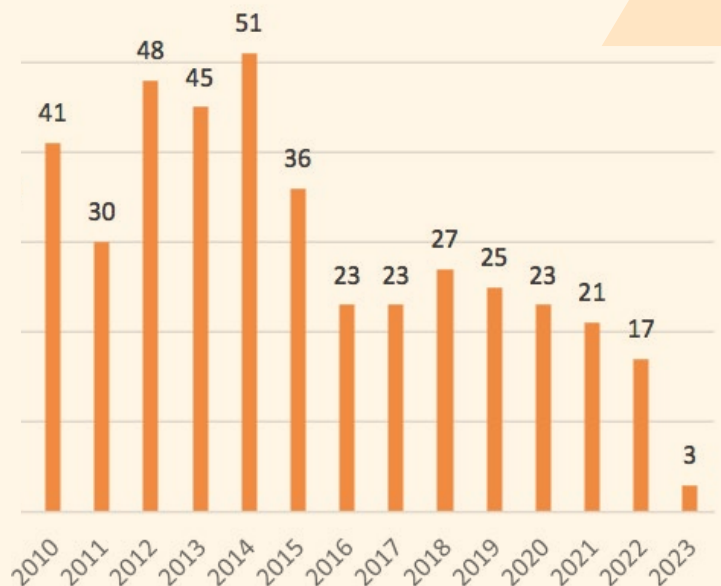
29,2%
son mujeres

0,4% son personas con OSIGD.

Ciclo Vital

68,9%
tenían entre 12 y 17 años.

16%
tenían entre 6 y 11 años.



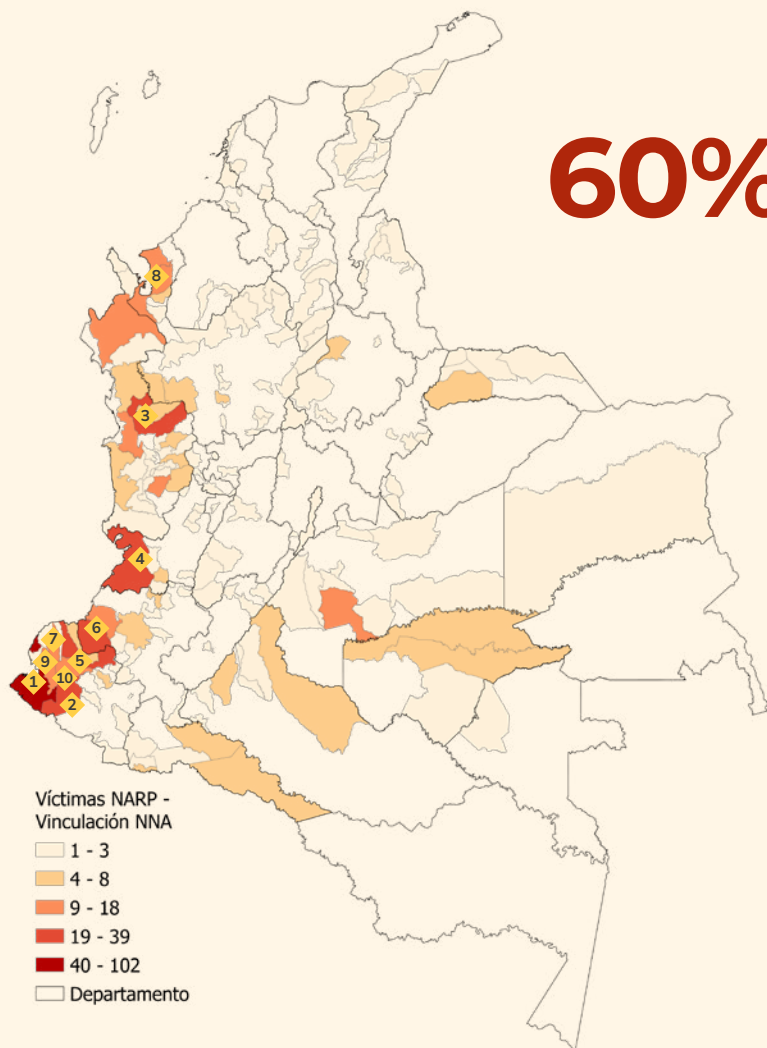
El año con más casos de vinculación de niños, niñas y adolescentes de estas comunidades fue 2014 (51 víctimas).



A pesar de que se evidencia una importante disminución luego de la firma del Acuerdo de Paz, los grupos armados ilegales siguen implementando estrategias para manipular y obligar a los niños, niñas y adolescentes a vincularse a sus actividades, aprovechándose de condiciones de vulnerabilidad, ausencia de oportunidades o situaciones de violencia en los lugares que deberían ser sus entornos seguros, que los hacen más propensos a caer en engaños.

Principales lugares de vinculación de menores de edad negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros

60% de los menores de edad afrodescendientes fueron vinculados en Nariño, Chocó y Antioquia.



Municipio y departamento de ocurrencia	Víctimas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
1 Tumaco - (Nariño)	102
2 Barbacoas - (Nariño)	39
3 Quibdó - (Chocó)	26
4 Buenaventura - (Valle del Cauca)	25
5 El Charco - (Nariño)	23
6 Guapi - (Cauca)	22
7 Olaya Herrera - (Nariño)	18
8 Turbo - (Antioquia)	13
9 Roberto Payán - (Nariño)	13
10 Magüí Payán - (Nariño)	13

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte agosto - 2023
 Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.



Avances y desafíos en la atención a víctimas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras



La **Unidad para las Víctimas** está avanzando en la transformación y adecuación del proceso de reparación integral para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, partiendo de procesos participativos, que tengan en cuenta las voces, percepciones y saberes de las comunidades étnicas.



De la mano de las víctimas, se está fortaleciendo el protocolo de participación, que permitirá que estas comunidades tengan voz y voto en las intervenciones creadas para atenderlas.



Teniendo en cuenta que la reparación de las víctimas es un trabajo conjunto con diversos actores, entre ellos las entidades territoriales se trabaja en la articulación con estas, buscando que puedan ejercer sus responsabilidades en la asistencia, atención y reparación en el marco del **Decreto Ley 4635**.



Atendiendo a la iniciativa de focalización de acciones, por medio de intervenciones integrales, que viene promoviendo la **Unidad**, se trabaja en una estrategia específica para el pueblo raizal de **San Andrés, Providencia y Santa Catalina**, que permita abordar las situaciones que se presentan en el archipiélago y poder implementar soluciones duraderas que atiendan las necesidades de esta comunidad, históricamente excluida. Asimismo, se han priorizado acciones en beneficio de la población de **Buenaventura**.



Se avanza en la colaboración e inclusión de las autoridades étnicas para lograr un enfoque diferencial en el proceso de transformación y cambio que busca atender integralmente a los pueblos negros afrocolombianos, raizales y palenqueros.



[Haz clic para ver el video](#)

"Tenemos unos insumos muy importantes que han presentado las mismas víctimas que recogen procesos del Centro de Memoria Histórica de la Comisión de la Verdad y las intervenciones de la Unidad. Estamos en ese proceso de adaptación, de transformación, de cambio, pero sobre todo trabajando con las autoridades étnicas"

Diana Garrido

Coordinadora de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
Unidad para las Víctimas





Patricia Tobón Yagarí
Directora General

Sonia Lucía Londoño Niño
Subdirectora General

Nathalia Romero Figueroa
**Directora de Registro y
Gestión de la Información**

Mauricio Andrés Téllez Garcés
**Subdirector Red Nacional
de Información**



Equipo técnico y de análisis

Lina Paola Peñaloza Giraldo
Iván Gabriel Corredor Castillo
Judith Marcela Lara Morales
Richard Fabián Pérez Ramírez
Daniel Felipe Bernal Giraldo
María Fernanda Mancera del Río
Andrés Fernando Roldán Gómez
Gustavo Alonso Caicedo Urrego
Leidy Constanza Villate Barrera
Jaime Enrique González Acero

**Observatorio
Unidad para las Víctimas**

Laura Catalina Fajardo Torres
Karim Alexandra Sanabria Poveda
Hernán Burbano Díaz
Óscar Julián Gómez Ospina

Equipo editorial y de diseño

Ana Carolina Tapias Cañón
Cristian Morales Vargas
Leidy Fernanda Maldonado Guarín
Luisa Fernanda Rico Bautista
Nicolás Lozano Izquierdo
Rodrigo Perdomo Núñez

Realización audiovisual:

Carlos Aníbal Echandía Chavista